



Buenos Aires, 20 de enero de 2020

Al Sr. Ministro de Salud
de la Nación Argentina

Dr. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA

S _____ / _____ D

En nombre y representación del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FeSProSa) y de la Comisión Ejecutiva Nacional de la Central de Trabajadores de la Argentina – Autónoma (CTA-A), tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco de la Pandemia del COVID-19, a los fines de hacerles llegar a Ud. y al Sr. Presidente de la Nación nuestra propuesta titulada “Bases para un Programa Nacional de preservación de la salud de lxs trabajadorxs de la salud” y que detallamos a continuación:

En el marco de las dimensiones que adquiere la pandemia en la Argentina, la salud de lxs trabajadorxs de Salud ha pasado a incorporarse a las más críticas. No hay posibilidad de un saldo positivo de todos esfuerzos puestos en juego en esta contingencia, si quienes asistimos cada día a nuestra población perdemos nuestra salud y replicamos la enfermedad. La tendencia creciente, según información pública emanada del mismo Ministerio de Salud de la Nación del porcentaje de los infectados totales del país correspondientes a personal de salud, nos exige la necesidad imperiosa de reiterar lo ya manifestado por nosotrxs en los ámbitos de coordinación con el gobierno y de extremar los dispositivos y procesos para preservar la salud de nuestras compañeras y compañeros.

Es necesario monitorear en tiempo real la salud de las y los trabajadores, proveer todos los EPP para su oportuno uso, y ejecutar los protocolos en tiempo real, en todos los establecimientos de Salud tanto públicos como privados. Apelamos a que el gobierno fortalezca su rol de rectoría en ese sentido, en el marco de una fuerte democratización de la Gestión de crisis con la presencia de las representaciones gremiales y sociales en los ámbitos de toma de decisiones.

BASES PARA UN PROGRAMA NACIONAL DE PRESERVACIÓN DE LA SALUD DE LXS TRABAJADORXS DE LA SALUD

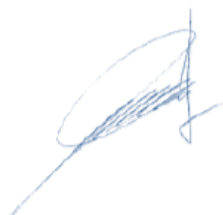
- Declarar de interés nacional la preservación de la salud de lxs trabajadorxs de la salud en el marco de Pandemia por COVID19
- Eximir de prestar servicio laboral a los grupos de riesgo (embarazadas, mayores 60 años, etc.) según lo establecido en la norma nacional.
- Control de la salud de la/os trabajadores de salud Evaluación al ingreso laboral con prueba del olfato, control de temperatura y vigilancia de lesiones cutáneas (exantema) todos los días en todos los establecimientos y unidades de atención ambulatoria y con internación (CAPS, UPAS, UNIDADES SANITARIAS, HOSPITALES MODULARES, HOSPITALES DE CUALQUIER COMPLEJIDAD, CENTROS PRIVADOS).
- Diagnóstico urgente de los trabajadorxs sintomáticos unificando laboratorios. Registro de datos específico para trabajadorxs de salud.
- Aislamiento temprano de casos con sintomatología compatible COVID-19 y de los contactos laborales (en guardias o servicios) y en casos de que no presentan fiebre realizar PCR a las 72 hs. Georeferenciamiento.
- Prueba rápida combinada COVID-19 Anticuerpo IgG / IgM validado, en muestreos estratificado del personal de salud que permita evaluar la circulación viral dentro de los centros de salud. Búsqueda de fuentes de contagio e identificación de factores de riesgo de infección para el personal de salud.
- Provisión adecuada y oportuna del equipo de protección personal (EPP): en calidad según normas, y en cantidad para reemplazo. La provisión y distribución debe incluir a todos los niveles de atención en los subsectores privado y público (pluriempleo) y a todos los servicios. Se debe designar un/a profesional especializado/a para el control permanente de la recepción, calidad, disponibilidad de EPP y registro de uso / persona en cada institución.
- Se debe crear una unidad de monitoreo permanente de disponibilidad de EPP.
- Generar un efectivo proceso de Capacitación continuo y Monitoreo de uso del EPP.
- Proveer el barbijo quirúrgico para todos los trabajadores de la salud desde el ingreso y en el desempeño de todas las actividades en la institución de salud.
- Provisión de la ropa de trabajo por parte del Establecimiento empleador. Higiene, desinfección y reposición a cargo del Establecimiento.
- Extremar las medidas de higiene institucional según los protocolos vigentes (higiene húmeda, método del doble balde y doble trapo)
- Extremar la disponibilidad de insumos para lavado de manos y desinfección: jabón, toallas descartables, alcohol en gel / otras soluciones sanitizantes.

- Reformulación de formas de trabajo, horarios, turnos, espacios físicos (distancia $\geq 1,5$ m), circulación (debe establecerse acceso y circulación diferenciados para pacientes con fiebre y síntomas respiratorios), reducir las jornadas de guardia, establecer formas de atención a distancia, mejorar los sistemas de turnos (turnos espaciados), adecuar los espacios físicos de atención de las personas y de espera (en consultorio el médico asiste al paciente y en la sala de espera otro paciente esperando; tiempo para la de contaminación de las superficies y la higiene de manos entre pacientes).
- Fiscalización estatal en sanatorios privados para el cumplimiento de estas recomendaciones.
- Conformar un subprograma que se encargue de la atención de la salud mental de lxs trabajadorxs, durante la pandemia y luego de la misma.
- Habilitar un registro Público de Trabajadorxs afectadxs y en estudio. Información por separado en el contexto del Informe diario matutino y vespertino emitido por la autoridad sanitaria nacional.
- Habilitar un Comité de seguimiento ad hoc con la participación de autoridades, consultores y gremios.
- Incorporar a los Comités de Crisis en los distintos niveles territoriales a la representación de los gremios de trabajadorxs de la salud.
- Integración en el COFESA de las representaciones de trabajadorxs de la Salud.
- Intensificar la producción de EPP con una unidad centralizada de Monitoreo de disponibilidad y articulación con las unidades de producción de las fuerzas de seguridad, empresas y la solidaria a través de pymes, cooperativas y ciudadanos.

Sin más, y quedando a la espera de una respuesta favorable, saludamos al Sr. Ministro muy atentamente.



FERNANDA BORIOTTI
Presidenta
 FeSProSa



RICARDO PEIDRO
Secretario General
 CTA- Autónoma



HUGO E. GODOY
Secretario General
 ATE Nacional